

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CES/018/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. **CES/018/2025**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Proyecto, de **la Campaña Plagas Reglamentadas del Agave** de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto CESAVEJAL
Número de vacantes	3 (tres)
Percepción bruta mensual	\$ 18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco
Ubicación	Región Lagunas/ Región Altos Sur
Tipo de contrato y régimen	Contrato laboral determinado, bajo el régimen de honorarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan las/los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, y con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia



- de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo.
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
 - X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
 - XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Funciones complementarias

1. Fomentar la cultura Fitosanitaria y de Inocuidad, así como la difusión de objetivos y actividades del proyecto fitosanitario adscrito.
2. Elaborar y ejecutar el programa anual de capacitación y divulgación con base Programa de Trabajo de trabajo al que se adscribe.
3. Establecer la técnicas y herramientas, así como proponer los medios de comunicación con productores y el área técnica de la instancia Ejecutora.
4. Realizar visitas de campo en acompañamiento al personal técnico de la campaña, con el objeto de recopilar información sustancial para el fortalecimiento de las acciones fitosanitarias contempladas en el proyecto fitosanitario. Coordinar y apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación realizados por la Instancia Ejecutora y el SENASICA. Generar esquemas de vinculación con asociaciones de productores, civiles, gubernamentales, privadas o académicas para promover los objetivos de la campaña fitosanitaria.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

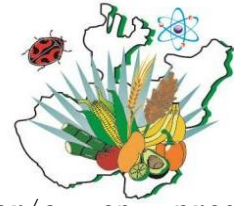
Denominación: Profesional de Proyecto, Plagas Reglamentadas del Agave.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional en nivel Licenciatura o profesional del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Agronomía con especialidad en parasitología agrícola, Ingeniería en agronomía con especial en fitotecnia, o bien, de otra profesión a fin con experiencia en fitosanidad.

Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable de al menos 1 año en el medio rural. Asimismo, en algunas de las siguientes funciones:
- Trabajo de campo en actividades de supervisión, asesoría, capacitación, dictaminación o seguimiento de procesos productivos agrícolas.
- En la participación y/o diseño de materiales para acciones de difusión y capacitación en proyectos o programas privados o gubernamentales.
- En la atención y asesoría de forma personal a productores o beneficiarios de



programas o proyectos.

- Haber colaborado como facilitador/a y/o capacitador/a en programas gubernamentales.
- Que haya coadyuvado con las y los pequeños productores, en la conformación de sus proyectos productivos, su implementación y consolidación.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco establezca.
 - No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando o desempeñando o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.



otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente:

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **25 de Agosto de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655 Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco con atención al Ing. José Luis Villalpando Prieto.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.villalpando@senasica.gob.mx con copia a cesavejal@cesavejal.org.mx, la documentación completa antes mencionada en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Jalisco, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el **01 de septiembre de 2025**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655, Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco.



- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **08 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco y un representante del Gobierno del Estado de Jalisco; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **15 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de septiembre de 2025**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESAVEJAL, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los (las) aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles, previa notificación oficial a la Unidad Responsable.



- **Temario:**

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025
https://dof.gob.mx/2025/SADER/SADER_01_270125.pdf
- Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- Fichas técnicas de las plagas Reglamentadas del Agave
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-agave>
- Manual operativo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Agave
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176920/Estrategia_Operativa_PRAgave_2017.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/997961/Manual_operativo_de_la_campa_a_contra_plagas_reglamentadas_del_agave_compressed_1.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 33 14 04 51 42 de la REFIAA del SENASICA en el estado de JALISCO, o a los números 33 38358178 o 3338358187 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación ubicada en carretera Chapala #655, Colonia Álamo oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jalisco., o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cita en Avenida Agustín Yáñez #2175 Col. Barrera CP 44150 9:00 a 16:00 de lunes a viernes.

Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco

Guadalajara, Jalisco a 12 de agosto de 2025

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ NOVOA
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco